



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO ANDALUZ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE DETERMINA LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS BLAS INFANTE DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN SOBRE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA.

En el ejercicio de las competencias atribuidas a este Instituto por el artículo 34.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y en los Estatutos del Instituto, aprobados por Decreto 277/2009, de 16 de junio, y, en especial, de conformidad con lo dispuesto en su artículo 5.2, en cuya virtud *para la consecución de sus fines en materia de investigación y evaluación, promoverá y organizará las siguientes actuaciones: j) Convocar becas y premios de investigación sobre temas de interés para las Administraciones Públicas*, se está valorando la necesidad y oportunidad aprobar una norma reguladora para la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.*

En su virtud y en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura del trámite de consulta pública previa para el procedimiento de elaboración del proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de los Premios Blas Infante de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública durante un plazo de quince días desde el siguiente a su publicación en el portal web de la Junta de Andalucía.

<http://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>.

EL DIRECTOR

C/ Torneo 26 Aptdo de Correos 3200, 41002 Sevilla
Teléf: 955 04 24 00 Fax: 955 04 24 17
www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica

FIRMADO POR	JUAN CARLOS GONZALEZ GONZALEZ	01/02/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmU7WH3V3JV9KUNU238GBHKHDYM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	